



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Noviembre de 1973.

822/73

Expte. Nº 792/73

VISTO:

El pedido de pase de carrera y de equivalencia de materias formulado en este expediente por el alumno Arcadio Navarro; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así mismo lo aconsejado por el Delegado Organizador de la carrera del Profesorado en Matemática y Física y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

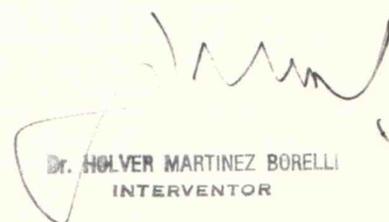
ARTICULO 1º- Conceder al alumno Arcadio NAVARRO, pase de la carrera de Ingeniería Química a la carrera del Profesorado en Matemática y Física, dándosele al mismo tiempo por aprobadas y por equivalencia las siguientes materias para la carrera del Profesorado en Matemática y Física, por las asignaturas que en cada caso se consigna y que el recurrente aprobara en la carrera de Ingeniería Química:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Geometría I" y "Geometría II".
- ANALISIS MATEMATICO I por "Análisis Matemático I".
- ANALISIS MATEMATICO II por "Análisis Matemático II".
- FISICA I por "Física I".
- FISICA II por "Física II".

ARTICULO 2º- Dejar en suspenso la consideración de la equivalencia de las materias "Química General" y "Química Inorgánica", aprobadas por el nombrado alumno en la carrera de Ingeniería Química, hasta tanto se resuelva sobre la incorporación de la disciplina Química al plan de estudio del Profesorado en Matemática y Física.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR